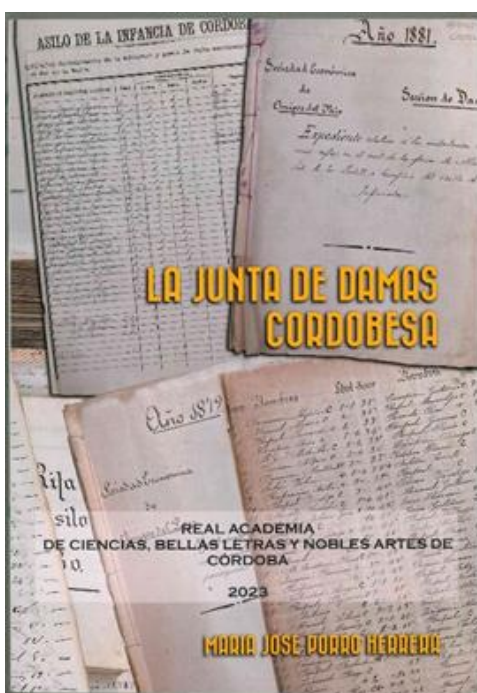


PORRO HERRERA, M.<sup>a</sup> J., *LA JUNTA DE DAMAS CORDOBESA*, COL. «MIGUEL ÁNGEL ORTI BELMONTE IV», CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CORDOBA, 2023, 391 PÁGS.

Carmen Fernández Ariza  
Académica Correspondiente

**E**n octubre de 2017 surgió el movimiento *Me Too* en el que se denunciaba la agresión y el acoso sexuales sufridos por mujeres estadounidenses. Fue una ola que reivindicó, una vez más, el papel de la mujer en la cultura, en las artes, en el trabajo, en la educación y en todos los ámbitos en los que quería participar con plenitud.

La doctora María José Porro Herrera, autora del libro *La Junta de Damas cordobesa*, publicado por la Real Academia de Córdoba en su colección Miguel Ángel Orti Belmonte, no se subió a ese tren porque ya había comenzado su andadura con ojos de mujer que mira a la mujer muchos años antes cuando hablar de lo femenino versus lo feminista se miraba con recelo. Fruto de sus investigaciones la Universidad de Málaga, el año 1995, le concedió el premio Victoria Kent. Citaré sin pretender ser exhaustiva sus libros, capítulos de libros, ponencias, artículos y comunicaciones que ponen en el centro la condición femenina: *Guiomar, el último amor de Machado* (1989), *Doña Catalina Manzano, ejemplo de transgresión lectora constante y soterrada* (1991), *Teoría y práctica del feminismo en los*



*libertadores del campo*, de Manuel Ruiz Maya (1994) *Mujer «sujeto» / mujer «objeto» en la Literatura Española del Siglo de Oro* (1995), *Las cartas de Camelia Cociña a Ricardo de Montis* (1995), *El papel de la mujer en la sociedad actual* (1997), *Juana Castro del feminismo de la igualdad a la expresión de lo universal* (1997), *El sujeto narrativo femenino en la esfera familiar: de la carencia a la toma de decisiones* (2000), *Diosas, vírgenes y madres mujeres de carne o el peso del imaginario patriarcal femenino en la cultura occidental* (2002), *Dramaturgas andaluzas del siglo XX. Una aproximación* (2003), *A la búsqueda de la identidad, mujeres de carne y heroínas de novela* (2004), *Entre el deseo y el desdén. Mujer y literatura* (2005), *Las andaluzas y la política 1931-2006* (2006), *Primeras académicas en la Academia de Córdoba* (2007), *Escritoras andaluzas y exilio* (2010), *Escritoras en los Cuadernos de Ágora* (2013), *María Dolores Gorrindo y Cubero, una letraherida a contracorriente de su época* (2017), *Las poetisas de la revista Arkange: Ana María Martínez Segí, Gloria Fuertes y Amparo Gastón* (2018) y *Escritoras españolas corresponsales de guerra en el primer tercio del siglo XIX* (2023).

Según José Cosano Moyano, experto en el tema, las Sociedades Económicas de Amigos del País nacieron tras la promulgación de la Real Cédula de 9 de noviembre de 1775, extendiéndose por el suelo patrio. En Córdoba y su provincia se fundaron 9 sedes, el mayor número en toda Andalucía. Sus fines eran económicos y culturales de acuerdo con los ideales ilustrados bajo los que se fundaron.

La doctora Porro nos muestra como la Junta de Damas cordobesa, nacida como Sección 5ª de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad, desarrolló su actividad entre los años 1879 y 1886 con funciones filantrópicas que se centraron primordialmente, pero no de una manera exclusiva, en crear un Asilo para la Infancia y una Escuela de Música para niños de ambos sexos. Las 29 socias fundadoras, pertenecientes a la aristocracia y a la alta burguesía, aspiraban a ser algo más que «el ángel del hogar». Recogían en sus proyectos una intensa actividad benéfica y educativa heredera de la sociedad matriz de la que nacieron.

Las que hemos investigado en archivos y bibliotecas, como le ocurre a la que suscribe esta reseña, reconocemos la gran aportación que hace la profesora María José Porro Herrera con la publicación de *La Junta de Damas Cordobesa*. Ha manejado una ingente documentación que ha sabido localizar, escudriñar y estructurar para después sabiamente analizada ofrecérsela al lector como una novedad riquísima en matices. Es la digna obra

de una heredera de la fructífera labor del profesor y bibliófilo José Simón Díaz, director de su tesis doctoral.

Mi redacción de la reseña de *La Junta de Damas Cordobesa* es desde la humildad de la persona que viene a conocer sobre un tema novedoso y no estudiado: mujeres generosas que muchas de ellas siguieron la estela de sus padres, maridos o hermanos. Intentamos ayudar, al posible lector, a valorar la ingente labor investigadora de la profesora Porro.

*La Junta de Damas Cordobesa* se estructura en cuatro capítulos que van precedidos por la presentación del Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Córdoba, don José Cosano Moyano, experto investigador de la Sociedad Económica de Amigos del País cordobesa y del prólogo suscrito por la archivera municipal de Córdoba doña Ana Verdú. Ambos textos crean un acercamiento inteligente y medido a la aportación que la doctora Porro hace al conocimiento de esta parcela tan desconocida de la historia local protagonizada por damas aristócratas y burguesas de la sociedad decimonónica local.

El libro, que esperemos ocupe al lector, tiene una cuidada materialización a largo de sus 391 páginas. En su perfecta maquetación, se percibe el sumo cuidado, diría que amor que la autora ha dedicado a la impresión. No ha debido de resultarle fácil alternar sus textos originales, los manuscritos de todo aquello que realizaba la Junta de Damas para informar a la sociedad matriz, las transcripciones de los mismos, las fotografías de cubiertas de legajos, los carteles de la feria de mayo e instantáneas fotográficas. Una materialización sabiamente diseñada y ejecutada. No podemos olvidar que la catedrática Porro ha ejercido, parte de su docencia, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba impartiendo Biblioteconomía y Bibliografía.

Antes de abrir el libro para proceder a su lectura, ya sabemos mucho de él. En la portada y contraportada se reproducen algunos de los documentos analizados en su interior. Es un acierto. Solo le pondríamos una objeción: el color y tamaño de la letra empleados impiden estacar adecuadamente la autoría.

La organización del índice está muy medida pues su examen ya nos dice de forma clara el contenido. Analiza el reglamento y las actas de las reuniones volcando los datos en cuatro capítulos, conclusiones y bibliografía.

El capítulo I es por el que sabemos de los antecedentes de la Junta de Damas, así como de su nacimiento, desarrollo, estructura, organización, beneficencia y limosnas.

En el capítulo II se nos muestran los dos organismos que se propone crear la Junta de Damas: el Asilo de la Infancia y la Escuela de Música. Del Asilo de la Infancia se nos da a conocer su funcionamiento, la admisión de colegiales, el desarrollo del curso escolar, el control del alumnado, el profesorado y el presupuesto que facilitarían la actividad del centro. En línea paralela se nos describe el proyecto de la Escuela de Música para 30 jóvenes de ambos sexos. Se analiza la situación precaria de la escuela desde la entrada en funcionamiento, el acogimiento del alumnado así como la relación de todos ellos. El presupuesto de la Escuela de Música, detallado desde un principio, se vio insuficiente, motivo por el cual su actividad tuvo problemas.

Es posible que el órgano rector de la Junta de Damas tuviera acceso a *Constituciones de la Casa-Colegio de Educandas de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba, titulada de la Concepción de Nuestra Señora y patrocinio de San José* redactada por Manuel María de Arjona y Cubas que fue aprobada el 5 de noviembre de 1803. Sus XIX capítulos debieron servirle de referencia.

Se desarrolla en el capítulo III las precarias condiciones económicas de las dos instituciones creadas por la Junta de Damas. La Junta Directiva urde un plan para recaudar fondo consistente en patrocinar una corrida de toros, dos conciertos en el Gran Teatro y unas rifas populares. Reconoce la profesora Porro lo adecuado de la elección de estas tres actividades para ingresar recursos económicos; estas acciones tenían la aceptación de las clases aristocrática, burguesa y popular. La gestión de las damas fue eficaz y transparente. Es interesante ver como la investigadora muestra los procedimientos de la Junta para comprometer a altos cargos directivos de corporaciones públicas y privadas en la compra de entradas para los espectáculos y en la donación de todo aquello que pudiera ser apreciado para las rifas. Con suma paciencia, la autora anota y transcribe la serie de objetos variopintos que la ciudad de los Omeyas fue donando en beneficio de los ingresos para las dos instituciones proyectadas.

La paciente transcripción de 18 actas de las reuniones celebradas por la Junta de Damas desde el 15 de noviembre de 1879 hasta el 23 de abril de 1881, conforman el capítulo IV. Estos documentos están custodiados en dos sedes. El archivo del Real Círculo de la Amistad conserva las tres pri-

meras actas y un fragmento de la cuarta y el resto están depositadas en el Archivo Municipal de Córdoba.

Concluye el libro con la reivindicación del papel de estas damas que además de «ángeles del hogar», deseaban asumir un lugar en un mundo que les estaba casi vedado.

Mención especial merece el corpus bibliográfico citado y consultado. Cuarenta entradas de ámbito local, nacional e internacional. Se ha obviado subdivisiones internas recurriendo a un método simple y claro, el orden alfabético. Junto a las últimas aportaciones al estado de la cuestión se incluyen textos de los siglos XIX y principios del XX. La inclusión en las fuentes bibliográficas de un amplio número de publicaciones sobre Córdoba que hacen referencia al periodo estudiado es un acierto. Hay un reconocimiento implícito a investigadores locales de los dos siglos pasados tales como Teodomiro Ramírez de Arellano y Luis María Ramírez de las Casas Deza a la vez que no olvida las últimas aportaciones de autores cordobeses a la historia, pensamiento y sociedad de la época. La localización y selección de los textos aportados en la bibliografía no le ha debido resultar fácil. No olvidemos que las investigaciones archivísticas y bibliográficas, a veces, son ingratas; el investigador parte de unas ideas que quiere materializar con el encuentro de fuentes, que en principio intuye. Si se confirman sus sospechas y logra tener en sus manos la información deseada, los esfuerzos habrán tenido su recompensada, en caso contrario, se puede llegar a un sentimiento de frustración.

Las fuentes de las que se ha nutrido el estudio están depositadas en los archivos ya citados. La confrontación de ambos corpus le ha permitido a la autora tener una visión totalizadora y crítica sobre el tema, así como un perspectivismo enriquecedor.

La lectura del excelente libro que nos ocupa, escrito por nuestra compañera en lides investigadoras y docentes, ha sido una experiencia gratificante. Por ella sabemos de las vicisitudes y el empeño que estas damas pusieron para poner en marcha su proyecto. Con su lectura todos aprendemos.

Digamos, con palabras de la autora, que la presente investigación demuestra que la labor desarrollada por la Junta de Damas fue «una tarea corta en el tiempo pero suficiente para demostrar cómo sus vidas personales iban más allá de lo que la sociedad esperaba de ellas, poniendo un esla-

bón más a la cadena de mujeres que pugnaban por abrirse a un mundo nuevo».

Nos congratulamos por este regalo que nos hace la autora a la vez que la felicitamos por haber sabido descubrir la existencia de esta asociación laica de damas y mostrarnos su ardua tarea en la búsqueda del beneficio de las clases sociales más desfavorecidas.